



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 24

8 de febrero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

- 7L/PNL-0143** Sobre registro de nombre de dominio en Internet. Página 3
- 7L/PNL-0149** Sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Playa Blanca. Página 3
- 7L/PNL-0161** Sobre designación del Observatorio del Roque de Los Muchachos en La Palma como sede del E-ELT (European-Extremely Large Telescope). Página 3
- 7L/PNL-0166** Sobre regulación de la atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Página 4
- 7L/PNL-0168** Sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016. Página 4
- 7L/PNL-0169** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario. Página 4
- 7L/PNL-0170** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Puerto de Arinaga. Página 5
- 7L/PNL-0171** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con daños por incendios forestales y otras catástrofes naturales. Página 5

7L/PNL-0175 Sobre atención a las personas con parálisis cerebral en Tenerife. Página 5

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0122 Sobre oferta educativa de la Escuela de Arte Pancho Lasso, curso 2009-2010. Página 6

7L/PNL-0132 Sobre conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa. Página 6

7L/PNL-0136 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre violencia de género. Página 7

7L/PNL-0139 Sobre plan de emprendeduría para mujeres víctimas de violencia de género. Página 7

7L/PNL-0151 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las Obligaciones de Servicio Público Aéreo con El Hierro. Página 8

7L/PNL-0155 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez. Página 9

7L/PNL-0158 Sobre solución ambiental de la Carretera General del Norte de Tenerife. Página 10

RECHAZADAS

7L/PNL-0146 Del **GP Socialista Canario**, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional. Página 11

7L/PNL-0156 Del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público. Página 11

7L/PNL-0157 Del **GP Socialista Canario**, sobre promoción turística. Página 11

7L/PNL-0167 Del **GP Socialista Canario**, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias torrenciales en el norte de Tenerife. Página 11

RETIRADAS

7L/PNL-0165 Del **GP Socialista Canario**, sobre los programas de inserción laboral respecto de personas con especiales dificultades en desempleo. Página 12

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0893 De la Sra. diputada **D.^a María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre declaración de la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria como reserva marina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Página 12

7L/PO/P-0981 Del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre medidas ante situaciones en los aeropuertos que afectan a la conectividad de las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 12

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

7L/PO/C-0738 De la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Servicio de Psiquiatría Infantil en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0143 *Sobre registro de nombre de dominio en Internet.*

(Publicación: BOPC núm. 275, de 16/10/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre registro de nombre de dominio en Internet, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- *Para que inicie la promoción de cuantas iniciativas sean necesarias para la creación, gestión y control del registro del nombre de dominio .ic, por ser las islas un territorio con circunstancias geopolíticas especiales y con un régimen fiscal diferenciado, al ritmo que permita la crisis económica.*

2.- *A promover también cuantas acciones sean necesarias para la creación, gestión y control del registro del nombre de dominio .can para la promoción de las particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias y la cultura canaria en el ámbito de Internet y de las nuevas tecnologías de la información.*

3.- *Para que se dirija formalmente a la ICANN solicitando que prohíba expresamente que se utilice el dominio .can para páginas perros (can en latín), a no ser que tenga que ver con la cultura canaria.*

4. - *Para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que apoye esta iniciativa conjuntamente con el Gobierno de Canarias.*

5.- *Para que se dirija a los Cabildos Insulares, a fin de que se sumen a esta iniciativa.*

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0149 *Sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Playa Blanca.*

(Publicación: BOPC núm. 304, de 5/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre regeneración de aguas interiores del muelle de Playa Blanca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie y, en su caso, implemente cuantas soluciones técnico-constructivas sean necesarias para que el muelle de Playa Blanca permita una adecuada regeneración de sus aguas interiores, aprovechando la propia inercia de las mareas.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0161 *Sobre designación del Observatorio del Roque de Los Muchachos en La Palma como sede del E-ELT (European-Extremely Large Telescope).*

(Publicación: BOPC núm. 317, de 12/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC) y Socialista Canario, sobre designación del Observatorio del Roque de Los Muchachos en La Palma como sede del E-ELT (European-Extremely Large Telescope), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija al Gobierno de España y en el seno de la Comisión Bilateral de alto nivel establecida entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno de Canarias, se realicen las acciones necesarias conducentes a la designación del Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma como sede del E-ELT (European- Extremely Large Telescope).

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0166 Sobre regulación de la atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 1/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre regulación de la atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que acelere los trámites oportunos para la aprobación de un decreto que regule la atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Ministerio de Educación a la redacción, y posterior aprobación en Consejo de Ministros, de un real decreto que establezca los procedimientos y recursos para identificar tempranamente estas dificultades y recoja las orientaciones para la respuesta educativa adecuada a las características del Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0168 Sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 9/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no

de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- A prestar el apoyo necesario para la preparación de la candidatura de Las Palmas de Gran Canaria como Capital Europea de la Cultura 2016.

2.- Para que éste a su vez inste al del Estado a prestar el apoyo necesario para la preparación de dicha candidatura.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0169 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario.

(Publicación: BOPC núm. 346, de 9/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sector tomatero canario, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que cumpla los compromisos explicitados en el Plan Estratégico del Tomate, con la ficha financiera necesaria para su cumplimiento y a su vez:

1.- Exija al Gobierno de España que adopte las actuaciones necesarias en defensa de los intereses del sector tomatero canario.

2.- Inste al Gobierno de España a reclamar ante la UE el estricto cumplimiento de las medidas previstas en el vigente Acuerdo de Asociación con Marruecos en materia de contingentes y derechos de aduanas.

3.- Demande al Gobierno de España un compromiso firme de emplear la Presidencia de la Comisión Europea para, entre otros, solucionar definitivamente el problema que la falta de control de las importaciones de Marruecos está creando en el sector hortofrutícola canario.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0170 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Puerto de Arinaga.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 1/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el Puerto de Arinaga, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que éste solicite al Gobierno de la Nación a que:

1.- *A través de la Autoridad Portuaria de Las Palmas se realicen las actuaciones oportunas para el impulso del Puerto de Arinaga dentro de su correspondiente Plan de Empresas.*

2.- *Mantenga la consideración contable del Puerto de Arinaga como un activo operativo.*

3.- *Los criterios de evaluación tengan en cuenta no sólo el beneficio económico, sino que atiendan a la consideración de la conectividad, el interés social de los proyectos públicos en Canarias, tomando en cuenta las circunstancias de lejanía, insularidad, fragmentación territorial y ultraperifericidad.*

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0171 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con daños por incendios forestales y otras catástrofes naturales.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 1/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con daños por incendios forestales y otras catástrofes naturales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno de la Nación a fin de que se comprometa a:

1.- *Apoyar la ampliación del plazo temporal establecido en el Real Decreto Ley 12/2009, de 13 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos por las catástrofes naturales del pasado mes*

de noviembre de 2009 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.- *Incorporar aquellos términos municipales o núcleos de población afectados por las tormentas de agua acontecidas en noviembre de 2009 en la Comunidad Autónoma de Canarias al catálogo de localidades previsto en el Real Decreto Ley.*

3.- *Proceder a la limpieza, restauración y regeneración de las playas y costas afectadas por las tormentas en el área terrestre y en el área marina, junto con el Gobierno de Canarias y las Administraciones Locales.*

4.- *Comprometerse conjuntamente con los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos de los municipios afectados y el Gobierno de Canarias en la limpieza y adecuación de los barrancos y cauces de agua afectados por la tromba de agua.*

5.- *Mejorar de forma efectiva los medios humanos y materiales disponibles para la predicción y detección de fenómenos meteorológicos adversos en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0175 Sobre atención a las personas con parálisis cerebral en Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 362, de 17/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre atención a las personas con parálisis cerebral en Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Promover la creación de un centro residencial de atención especializada (centro de referencia) para la atención a personas con parálisis cerebral en la isla de Tenerife como en Gran Canaria, realizando a tal efecto las gestiones pertinentes con el Gobierno de España a través del Consejo Territorial para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.*

2.- *Elevar al Consejo Territorial para la Autonomía y la Atención a la Dependencia la solicitud de crear un centro de día de atención especializada para personas con parálisis cerebral en Canarias.*

3.- *Optimizar la atención especializada a las personas con parálisis cerebral en las instalaciones del centro de La Victoria.*

4.- *Supervisar y cumplir, en su caso, con los compromisos de financiación adquiridos respecto a la construcción del centro de día de atención a personas con parálisis*

cerebral en el municipio de La Victoria, promovida por la Asociación “Quiero ser como tú, ayúdame”.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0122 Sobre oferta educativa de la Escuela de Arte Pancho Lasso, curso 2009-2010.

(Publicación: BOPC núm. 194, de 1/7/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre oferta educativa de la Escuela de Arte Pancho Lasso, curso 2009-2010, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

1.- Realizar durante el primer semestre del 2010 el mapa de enseñanzas artísticas de Lanzarote y de modo sucesivo el resto de los centros, oídos los equipos directivos de los centros.

2.- Adecuar la oferta educativa de las escuelas artísticas de Canarias en función de las necesidades que se plasmen en el mapa.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.913, de 9/12/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre “oferta educativa de la Escuela de Arte Pancho Lasso, curso 2009-2010” (7L/PNL-0122), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Aumentar la oferta educativa de la Escuela de Arte Pancho Lasso para el curso 2010-2011

2. Dotar a la Escuela de Arte Pancho Lasso de mayor número de ciclos formativos bienales, tal como se está haciendo con los de Gráfica Publicitaria, Ilustración, Proyecto y Dirección de Obras de Decoración, Cerámica,

Artes Aplicadas de la Escultura, o los ciclos formativos de la familia profesional de textiles artísticos.

3. Mantener para el curso 2010 -2011 y posteriores el Ciclo Formativo Medio de Ebanistería en la Escuela de Arte Pancho Lasso.

4. Realizar, antes del 30 de abril de 2010, el Mapa de las Enseñanzas Artísticas de Canarias.»

Canarias, a 9 de diciembre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0132 Sobre conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa.

(Publicación: BOPC núm. 241, de 24/9/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias al inicio de las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la organización de un programa de actos que conmemore el IV centenario de la muerte del poeta, dramaturgo y músico Bartolomé Cairasco de Figueroa.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.599, de 25/11/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “conmemoración del 400 aniversario de Cairasco de Figueroa” (PNL-0132), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias al inicio de las gestiones necesarias para la puesta en marcha de la organización de un programa de actos que conmemore el IV centenario de la muerte del poeta, dramaturgo y músico Bartolomé Cairasco de Figueroa.”

Canarias, a 24 de noviembre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0136 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre violencia de género.*(Publicación: BOPC núm. 243, de 28/9/09.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre violencia de género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que interese al Gobierno del Estado a adoptar las siguientes medidas:

1.- Incorporar en los ámbitos curriculares y en los programas de especialización de las licenciaturas y diplomaturas de las profesiones sociosanitarias y relacionadas con el Derecho, contenidos orientados a la prevención, diagnóstico precoz, intervención y apoyo a las víctimas de violencia.

2.- Incluir en los planes de formación inicial y permanente del profesorado una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieran los conocimientos y las técnicas necesarias que les habiliten para:

a) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

b) La educación en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

c) La detección precoz de la violencia en el ámbito familiar, especialmente sobre la mujer y los hijos e hijas.

d) El fomento de actitudes encaminadas al ejercicio de iguales derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como privado, y la corresponsabilidad entre los mismos en el ámbito doméstico.

3.- Garantizar en todas las fiscalías y juzgados que aborden la violencia sobre la mujer la formación previa y continua, con carácter obligatorio, de todas las plantillas.

4.- Poner en marcha acciones de formación obligatoria sobre violencia de género con carácter previo y continuo en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como acciones de formación específica especialmente dirigidas a mujeres pertenecientes a sectores especialmente vulnerables.

Asimismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Incorporar en los planes de formación de policías locales y autonómicos de Canarias, así como en todos los centros de su competencia que estén relacionados con el abordaje de los problemas derivados de la violencia de

género, la inclusión con carácter previo y continuo de formación específica.

2.- Remitir el siguiente acuerdo (incluyendo los antecedentes) a:

- Presidencia del Gobierno de España

- Ministerio de Justicia

- Ministerio del Interior

- Ministerio de Educación

- Ministerio de Sanidad y Política Social

- Ministerio de Igualdad

- Fiscalía para la Violencia de la Mujer

- Consejo General del Poder Judicial

- Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. (Comisión de Violencia de Género)

- Observatorio Salud y Mujer del Ministerio de Sanidad

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

- Gobierno de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.600, de 25/11/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley de los grupos parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con la formación sobre Violencia de Género" (PNL-0136), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento cabal de la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en los ámbitos de la prevención, educación, social, asistencial y de atención posterior a las víctimas de esta violencia. Así mismo, se insta al Gobierno de Canarias a destinar mayor partida presupuestaria y a ejecutar la totalidad de las partidas que, para estos fines, se transfieren desde el Gobierno de España."

Canarias, a 24 de noviembre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0139 Sobre plan de emprendeduría para mujeres víctimas de violencia de género.*(Publicación: BOPC núm. 265, de 14/10/09.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre plan de emprendeduría para mujeres víctimas de violencia de género, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, para que el Servicio Canario de Empleo elabore y ponga en marcha un "itinerario de inserción laboral", bajo el marco normativo del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, para que unifique todas aquellas acciones que se desarrollan en este Servicio (SCE), en atención a las mujeres víctimas de la violencia de género y realice un programa específico de la inserción sociolaboral para estas mujeres que contemple las siguientes medidas:

1.- *Itinerario de inserción sociolaboral individualizado y realizado por personal especializado, a través de los servicios de orientación del SCE que contemple un sistema de acompañamiento y apoyo en la puesta en marcha de una idea de empresa.*

2.- *Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena.*

3.- *Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia, incidiendo específicamente con esta medida que mejore su situación, medidas como: impartir formación específica para el autoempleo, seguimiento y evaluación de estos/as emprendedores/as, y dar a conocer todas las subvenciones y ayudas a las que se pueden acoger estos/as emprendedores/as. Todas estas medidas deberán estar en coordinación con los servicios de lucha contra la violencia de género.*

4.- *Incentivos para que las empresas contraten a las víctimas de la violencia de género.*

5.- *Incentivos para facilitar la movilidad geográfica a través de los cheques transporte teniendo en cuenta y en coordinación con su plan de seguridad.*

6.- *Incentivos para compensar diferencias salariales.*

7.- *Convenios para facilitar la contratación de las mujeres víctimas de la violencia de género y su movilidad geográfica, a través de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y las Confederaciones Canarias de Empresarios.*

8.- *Todas estas medidas deberán tener cobertura en las líneas presupuestarias correspondientes, de tal manera que se garantice que ninguna mujer víctima de la violencia de género se quede sin percibir la atención necesaria en esta materia por motivos de financiación.*

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.603, de 25/11/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.2

del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del GP. Socialista, sobre el Plan de emprendeduría para las mujeres víctimas de violencia de Género. (PNL-0139)

TEXTO

El Parlamento de Canarias Insta al Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, para que el servicio canario de empleo elabore y ponga en marcha un "itinerario de inserción laboral", bajo el marco normativo del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, para que unifique todas aquellas acciones que se desarrollan en este servicio (SCE), en atención a las mujeres víctimas de la violencia de género y realice un programa específico de la inserción sociolaboral para estas mujeres que contemple las siguientes medidas:

1.- Itinerario de inserción sociolaboral individualizado y realizado por personal especializado, a través de los servicios de orientación del SCE.

2.- Programa formativo específico para favorecer la inserción sociolaboral por cuenta ajena.

3.- Incentivos para favorecer el inicio de una nueva actividad por cuenta propia, incidiendo específicamente con esta medida que mejore su situación, medidas como: impartir formación específica para el autoempleo, seguimiento y evaluación de estos/as emprendedores, y dar a conocer todas las subvenciones y ayudas a las que se pueden acoger estos/as emprendedores.

4.- Incentivos para que las empresas contraten a las víctimas de la violencia de género.

5.- Incentivos para facilitar la movilidad geográfica a través de los cheques transporte.

6.- Incentivos para compensar diferencias salariales.

7.- Convenios para facilitar la contratación de las mujeres víctimas de la violencia de género y su movilidad geográfica, a través de las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, y las Confederaciones canarias de empresarios.

Canarias, a 24 de noviembre de 2009.-
EL PORTAVOZ GP CC, José Miguel Barragán Cabrera.
EL PORTAVOZ GP PP, Miguel Cabrera Pérez Camacho.

7L/PNL-0151 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las Obligaciones de Servicio Público Aéreo con El Hierro.

(Publicación: BOPC núm.294, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las Obligaciones de Servicio Público Aéreo con El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Proponer en la Comisión Mixta con la Administración General del Estado, prevista en las Obligaciones de Servicio Público de Transporte Aéreo, que se modifiquen las mismas en relación con la isla de El Hierro, de tal forma que se incrementen las frecuencias de vuelo, tanto en temporada de invierno como en temporada de verano, especialmente con las islas de Gran Canarias y Tenerife, así como mejorar las conexiones existentes y estableciendo enlaces con el resto de las islas Canarias.*

2.- *Asumir dentro de las obligaciones de servicio público el coste de la tarifa punto a punto, incluido el punto a punto desde cualquier aeropuerto de la Península.*

3.- *Realizar una revisión tarifaria a la baja sin repercutir el coste de la cuenta de resultados de las empresas aéreas en estas rutas, sino teniendo en cuenta los costos de mercado actual.*

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.260, de 11/11/2009.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con las Obligaciones de Servicio Público Aéreo con El Hierro" (7L/PNL-0151), presenta la siguiente Enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Proponer por la Comisión Mixta con la Administración General del Estado, prevista en las Obligaciones de Servicio Público al transporte aéreo, que se modifiquen las mismas en relación con las islas canarias no capitalinas, de forma tal, que se incrementen las frecuencias de vuelo, tanto en temporada de invierno, como en temporada de verano.

2. Asumir dentro de las obligaciones de servicio público el coste de la tarifa punto a punto, incluido el punto a punto desde cualquier aeropuerto de la Península.

3. Realizar una revisión tarifaria a la baja sin repercutir el coste de la cuenta de resultados de las empresas aéreas en estas rutas, sino teniendo en cuenta los costes de mercado actuales.»

Canarias, a 10 de octubre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0155 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez.

(Publicación: BOPC núm. 309, de 9/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a la aprobación de las siguientes medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez:

1.- *Reducir un 30% los rendimientos calculados por módulos en régimen de estimación objetiva para los empresarios y profesionales a efectos de IRPF.*

2.- *Crear una Cuenta de Ahorro Canaria para la suscripción de títulos valores emitidos por la Comunidad Autónoma Canaria, corporaciones locales canarias, o de sus empresas u organismos autónomos, así como sociedades domiciliadas en Canarias, de forma que las dotaciones a dicha cuenta impliquen una reducción de la base imponible del IRPF hasta un máximo del 90%, siempre que se cumplan determinados requisitos de empleo e inversión y de ámbito geográfico.*

3.- *Trasladar a las retenciones de IRPF las reducciones que sean acordadas en la escala autonómica de este impuesto por el Gobierno de Canarias.*

4.- *Ampliar el plazo de compensación de las bases impositivas negativas en IRPF a 10 años, desde los 4 actuales, al igual que en el caso de las personas jurídicas.*

5.- *Solicitar al Gobierno de España el cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994 del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que obliga, en tanto el Producto Interior Bruto per cápita en Canarias se sitúe por debajo de la media nacional, al Instituto de Crédito Oficial, a abrir una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferentes para financiar inversiones en activos fijos por parte de pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias que sean de nueva creación o que, ya constituidas, amplíen, modernicen o trasladen sus instalaciones.*

6.- *Insistir ante el Gobierno de España de la necesidad de aclarar los términos del reglamento de desarrollo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en relación con la aplicación amplia de esta herramienta de política*

económica en las empresas y en especial en las pyme, las posibilidades de destinar la RIC a proyectos de renovación turística, y potenciación de las medidas de inversión indirecta (fondos de inversión y capital riesgo).

7.- *Plantear al Gobierno de España la posibilidad, mediante modificación legal, de que las cantidades pagadas en concepto de Impuesto sobre Sociedades e IRPF, por los importes dotados y que resulten imposibles de materializar por las especiales dificultades de financiación actuales, reviertan a Canarias en forma de inversiones productivas generadoras y/o mantenedoras de empleo.*

8.- *En este sentido, el Pacto establece: “Reducir de un año a seis meses el plazo que debe transcurrir para poder proceder a la reducción en la base imponible del IGIC de los derechos de cobro, total o parcialmente incobrables”.*

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.601, de 25/11/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre “solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez” (PNL-0155), presenta la siguiente enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar estrechamente y lealmente con el Gobierno de España, para que las medidas y acciones de la Estrategia Integral para Canarias se hagan efectivas y coadyuven, por un lado, a paliar la grave situación económica y social de Canarias, y por otro, a afianzar un modelo económico sostenible en el tiempo en empleo y medio ambiente.

Asimismo, se insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha cuantas medidas se hayan pactado en la Concertación Social, siempre que no menoscaben la estabilidad y suficiencia financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias y de Cabildos y Ayuntamientos.

Canarias, a 24 de noviembre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.602, de 25/11/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley,

sobre “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas de naturaleza tributaria y de fomento de la liquidez (7L/PNL-0155)”, presentan las enmiendas que se indican a continuación:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión del Punto 8 del texto de la Proposición; ya que su objeto ya ha sido tramitado por el Gobierno del Estado.

ENMIENDA: DE MODIFICACIÓN/SUPRESIÓN

Se propone la supresión del segundo párrafo del Punto 9, que pasaría a ser el Punto 8 del texto de la proposición, resultando con el siguiente tenor:

“8. En este sentido, el Pacto establece: “Reducir de un año a seis meses del plazo que debe transcurrir para poder proceder a la reducción en la base imponible del IGIC de los derechos de cobro, total o parcialmente incobrables”.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone la supresión del Punto 10 del texto de la Proposición; ya que su objeto está en relación con lo especificado en el Punto 8.

En el Parlamento de Canarias, a 24 de noviembre de 2009.-
EL PORTAVOZ GP POPULAR, Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

7L/PNL-0158 Sobre solución ambiental de la Carretera General del Norte de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solución ambiental de la Carretera General del Norte de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la Proposición no de Ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Iniciar las gestiones necesarias para la convocatoria de un concurso de ideas abierto que promueva una visión coherente de toda la Carretera General del Norte de Tenerife.*

2.- *Incluir esta obra de recuperación y mejora urbana y periurbana en su Plan de recuperación medioambiental para 2010.*

3.- *Iniciar con el resto de las administraciones locales implicadas el necesario convenio de colaboración que permita que esta obra pueda ejecutarse por el Gobierno con los fondos previstos para este fin en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por encima de posibles problemas urbanísticos y competenciales.*

4.- *Tener como objetivo prioritario para esta acción la atención al peatón y su correcta accesibilidad y seguridad en todo el recorrido de la carretera, así*

como la habilitación y ordenación de los espacios para aparcamiento en las zonas comerciales de la carretera.

5.- *Elaborar conjuntamente con este concurso un estudio de seguridad en las intersecciones de la TF-217 con las vías municipales.*

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.914, de 9/12/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre “solución ambiental de la carretera general del Norte de Tenerife” (7L/PNL-0158), presenta la siguiente Enmienda de modificación:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que acometa el proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera del norte de Tenerife (TF-217) a fin de garantizar una mayor seguridad vial y a que contribuya al desarrollo económico y social de los municipios afectados de modo que:

- a) Se arreglen los diversos desniveles y desperfectos en el pavimento localizados a lo largo de toda la carretera general TF-217.
- b) Se rehabiliten y se coloquen pasos de peatones sobreelevados.
- c) Se construya un paseo peatonal adaptado y dotado de aceras y vallado.
- d) Se acondicionen y mejoren los jardines de la vía.
- e) Se elabore un estudio de seguridad en las intersecciones de la TF-217 con las vías municipales.»

Canarias, a 9 de diciembre de 2009.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

RECHAZADAS

7L/PNL-0146 Del GP Socialista Canario, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre Plan de desarrollo rural para el mantenimiento poblacional, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0156 Del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público.

(Publicación: BOPC núm. 304, de 5/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de las sentencias condenatorias que afecten al erario público, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0157 Del GP Socialista Canario, sobre promoción turística.

(Publicación: BOPC núm. 304, de 5/11/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre promoción turística, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0167 Del GP Socialista Canario, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias torrenciales en el norte de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 337, de 1/12/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre crédito extraordinario para reparar los daños por las lluvias torrenciales en el norte de Tenerife, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RETIRADA

7L/PNL-0165 *Del GP Socialista Canario, sobre los programas de inserción laboral respecto de personas con especiales dificultades en desempleo.*

(Publicación: BOPC núm. 337, de 1/12/09.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2009, fue retirada por el

Grupo Parlamentario que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre los programas de inserción laboral respecto de personas con especiales dificultades en desempleo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

7L/PO/P-0893 *De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria como reserva marina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.*

(Publicación: BOPC núm. 293, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 9 y 10 de diciembre de 2009, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre declaración de la playa de Las Canteras en Las Palmas de Gran Canaria como reserva marina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PO/P-0981 *Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre medidas ante situaciones en los aeropuertos que afectan a la conectividad de las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.*

(Publicación: BOPC núm. 369, de 18/12/09.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 2009, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre medidas ante situaciones en los aeropuertos que afectan a la conectividad de las islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de enero de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

7L/PO/C-0738 *De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Psiquiatría Infantil en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 222, de 31/7/09.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Sanidad, celebrada el día 26 de octubre de 2009, fue retirada la pregunta de

la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Psiquiatría Infantil en el Hospital General de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.